

(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

Canarias Cataluña Madrid Andalucía Murcia Aragón Cantabria Extremadura Navarra Galicia **Asturias** Castilla-La Mancha País Vasco **Baleares** Castilla y León La Rioja Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Fiestas locales. Año 2016.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se complementa el contenido de la anterior de 12 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 244, de 18 de diciembre de 2015), por la que se publican las fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

(BOJA de 3 de febrero de 2016)

ARAGÓN (CC. AA.)

Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

DECRETO 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

(BOA de 2 de febrero de 2016)

Juventud. Subvenciones.

ORDEN CDS/26/2016, de 18 de enero, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de juventud.

(BOA de 3 de febrero de 2016)

Presupuestos. Año 2016.

LEY 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

(BOA de 3 de febrero de 2016)

Medidas Fiscales y Administrativas.

LEY 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 3 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

ASTURIAS (CC. AA.)

Fiestas locales. Año 2016.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se procede a la modificación de la Resolución de 16 de abril de 2015 por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2016 en la Comunidad del Principado de Asturias (BOPA n.º 102, de 4 de mayo de 2015).

(BOPA de 10 de febrero de 2016)

BALEARES (CC. AA.)

Servicio de Salud. Comités de seguimiento de la actividad asistencial de los sectores sanitarios.

RESOLUCIÓN del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de enero de 2016 por la que se crean y se regulan los comités de seguimiento de la actividad asistencial de los sectores sanitarios del Servicio de Salud.

(BOIB de 2 de febrero de 2016)

Dependencia.

DECRETO 5/2016, de 5 de febrero, de modificación del Decreto 83/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los principios generales del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la intensidad de protección de los servicios y el régimen de compatibilidad de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y se crea la Red Pública de Atención a la Dependencia de las Illes Balears.

(BOIB de 6 de febrero de 2016)

Personas adultas incapacitadas judicialmente. Funcionamiento de las entidades tutelares.

DECRETO 6/2016, de 5 de febrero, por el que se regulan los principios generales que deben regir el funcionamiento de las entidades tutelares de las personas adultas incapacitadas judicialmente.

(BOIB de 6 de febrero de 2016 y corrección de errores de 13 de febrero)

Personas con discapacidad. Acceso al servicio ocupacional.

DECRETO 7/2016, de 12 de febrero, por el que se regula el acceso al servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave y la gestión de la lista de espera de las plazas de este servicio.

(BOIB de 13 de febrero de 2016)

CANARIAS (CC. AA.)

Traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia. Subvenciones. Año 2016.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2016, por la que se convocan para el año 2016, las subvenciones para el traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia.

El plazo de presentación de solicitudes será durante todo el mes de marzo.

(BOCA de 5 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

Presidencia del Gobierno.

DECRETO 4/2016, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno.

(BOCA de 8 de febrero de 2016)

Presupuestos Generales.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 (BOC n.º 253, de 31 de diciembre de 2015).

(BOCA de 9 de febrero de 2016)

Fiestas locales, Año 2016.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de noviembre de 2015, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016 (BOC n.º 231, de 27 de noviembre de 2015).

(BOCA de 10 de febrero de 2016)

CANTABRIA (CC. AA.)

Programas de prevención y control del VIH/SIDA. Subvenciones. Año 2016.

CORRECCIÓN de errores a la Orden SAN/52/2015, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del VIH/SIDA para el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes y de la preceptiva documentación será de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria a que se refiere el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOC de 2 de febrero de 2016)

Programas de intervención en materia de drogodependencias. Subvenciones. Año 2016.

CORRECCIÓN de errores a la Orden SAN/53/2015, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para proyectos o actividades de apoyo a los programas de intervención en materia de drogodependencias, a desarrollar durante el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes y de la preceptiva documentación será de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del extracto de la convocatoria a que se refiere el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOC de 2 de febrero de 2016)

Centros de Información Juvenil. Subvenciones. Año 2016.

EXTRACTO de la Orden ECD/3/2016, de 4 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el funcionamiento de Centros de Información Juvenil inscritos en la red cántabra de documentación e información juvenil, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 11 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

Programas de dinamización juvenil. Subvenciones. Año 2016.

EXTRACTO de la Orden ECD/4/2016, de 4 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de programas de dinamización juvenil por las Entidades Locales de Cantabria para el año 2016.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 11 de febrero de 2016)

Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil. Actividades juveniles. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden ECD/5/2016, de 4 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y convocan subvenciones para la realización de actividades juveniles por las Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con Sección Juvenil y Sindicatos con Sección Juvenil, de Cantabria, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 11 de febrero de 2016)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores, del Extracto de la Orden de 22/01/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 31 de marzo de 2016.

(DOCM de 1 de febrero de 2016)

Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 1/2016, de 19/01/2016, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos.

(DOCM de 5 de febrero de 2016)

Vacunaciones infantiles.

ORDEN de 28/01/2016, de la Consejería de Sanidad, de actualización del calendario de vacunaciones infantiles de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 8 de febrero de 2016)

Mantenimiento de centros de Educación Infantil (0-3 años). Subvenciones.

ORDEN de 30/12/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el mantenimiento de centros de Educación Infantil (0-3 años), y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 15 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Programa «Conciliamos». Precios. Año 2016.

ACUERDO 6/2016, de 28 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en el programa «Conciliamos» en el año 2016.

(BOCL de 1 de febrero de 2016)

Programa «Conciliamos». 2016.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2016, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el programa «Conciliamos» en 2016.

La solicitud de participación en el programa Conciliamos deberá presentarse en los siguientes plazos:

- a) Del 3 al 12 de febrero, para participar en el programa en Semana Santa.
- b) Del 7 al 16 de abril, para participar en el programa en el Verano.
- c) Del 7 al 17 de octubre, para participar en el programa en Navidad.

(BOCL de 2 de febrero de 2016)

Medidas Tributarias.

CORRECCIÓN de errores en el texto de la Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias.

(BOCL de 5 de febrero de 2016)

Personas mayores. Centros de carácter social.

DECRETO 2/2016, de 4 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León.

(BOCL de 5 de febrero de 2016)

Personas mayores. Centros y unidades de convivencia.

DECRETO 3/2016, de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León.

(BOCL de 5 de febrero de 2016 y corrección de errores de 15 de febrero)

CATALUÑA (CC. AA.)

Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres (DOGC núm. 6919, de 23 de julio de 2015).

(DOGC de 4 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

Prótesis dentales y otros productos sanitarios dentales a medida.

DECRETO 159/2016, de 2 de febrero, por el que se establecen los requisitos técnico-sanitarios para la fabricación y comercialización de prótesis dentales y de otros productos sanitarios dentales a medida.

(DOGC de 4 de febrero de 2016)

Sistema sanitario integral.

DECRETO 174/2016, de 9 de febrero, por el que se prorroga el plazo que establece la disposición adicional segunda del Decreto 196/2010, de 14 de diciembre, del sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).

(DOGC de 11 de febrero de 2016)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Fiestas locales. Año 2016.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 16 de noviembre de 2015, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016.

(DOE de 1 de febrero de 2016)

GALICIA (CC. AA.)

Programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 17 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2016.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 22 de febrero de 2016, inclusive.

(DOG de 5 de febrero de 2016)

Personas residentes en el exterior. Subvenciones. Año 2016.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 30 de noviembre de 2015 por la que se regulan y se convocan las subvenciones del Programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2016.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 22 de febrero de 2016, inclusive.

(DOG de 5 de febrero de 2016)

Medidas fiscales y administrativas.

CORRECCIÓN de errores. Ley 13/2015, de 24 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

(DOG de 8 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

Jóvenes de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior. Programa Conecta con Galicia.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regula y convoca para el año 2016 el programa de ayudas para la participación en el programa Conecta con Galicia dirigido a jóvenes de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior.

(DOG de 11 de febrero de 2016)

Prestación económica de pago único por hijas e hijos menores de tres años. Año 2016.

CORRECCIÓN de errores. Orden de 31 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de la prestación económica de pago único por hijas e hijos menores de tres años para el año 2016.

(DOG de 15 de febrero de 2016)

Ley de transparencia y buen gobierno.

LEY 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.

(DOG de 15 de febrero de 2016)

LA RIOJA (CC. AA.)

Comisión Institucional para la Coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

DECRETO 4/2016, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

(BOR de 3 de febrero de 2016)

MADRID (CC. AA.)

Pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas. Ayudas.

ACUERDO de 19 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y desarrollo del procedimiento de concesión directa de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas.

(BOCM de 1 de febrero de 2016)

Residencias para personas mayores. Importe mensual. Año 2016.

RESOLUCIÓN 142/2016, de 14 de enero, de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por la que se fija, para el año 2016, el importe mensual que deben aportar los ocupantes de plazas financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en residencias para personas mayores.

(BOCM de 5 de febrero de 2016)

Personas con discapacidad. Solicitud de traslado de centro.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, del Director General de Atención a Personas con Discapacidad por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de traslado de centro de atención a personas con discapacidad.

(BOCM de 8 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

Coste del servicio de ayuda a domicilio. Participación económica del usuario.

RESOLUCIÓN 102/2016, de 11 de enero, del Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por la que se determina la participación económica del usuario en la financiación del coste del servicio de ayuda a domicilio.

(BOCM de 10 de febrero de 2016)

Agencia de Vivienda Social.

ACUERDO de 2 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se corrigen los errores materiales del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 10 de febrero de 2016)

Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores.

DECRETO 14/2016, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 11 de febrero de 2016)

Personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados. Ayudas.

ORDEN 2162/2015, de 28 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifican las bases reguladoras aprobadas por Orden 416/2013, de 24 de abril, de la Consejería de Asuntos Sociales, y se aprueba la convocatoria para el año 2016 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación para esta convocatoria será de 15 días hábiles, iniciándose el cómputo de dicho plazo el día 15 de enero de 2016, o el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid si la publicación de la misma fuera posterior a dicha fecha.

(BOCM de 15 de febrero de 2016)

Menores. Acogimiento familiar. Ayudas. Año 2016.

ORDEN 2164/2015, de 28 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba convocatoria de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores para el año 2016.

Las ayudas económicas para 2016 de las modalidades A y B se podrán solicitar, una sola vez, durante los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 15 de febrero de 2016)

Personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social. Fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad. Ayudas. Año 2016.

ORDEN 2166/2015, de 29 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2016 de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 20 días hábiles contados desde el día 15 de enero del año correspondiente a cada convocatoria anual o desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid si la publicación de la misma fuera posterior a dicha fecha.

(BOCM de 15 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

MURCIA (CC. AA.)

Seguridad industrial.

ORDEN de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de 29 de enero de 2016, por la que se determinan los procedimientos de respuesta inmediata en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

(BORM de 2 de febrero de 2016)

Presupuestos. Ejercicio 2016.

LEY 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

(BORM de 6 de febrero de 2016)

NAVARRA (CC. AA.)

Personas en situación de desempleo. Acciones formativas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 151E/2015, de 31 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas con compromiso de contratación prioritariamente de personas en situación de desempleo.

(BON de 1 de febrero de 2016)

Presupuestos.

LEY FORAL 1/2016, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016.

(BON de 1 de febrero de 2016)

Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales. Año 2016.

ORDEN FORAL 316/2015, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Inspección en materia de Servicios Sociales en Navarra, para el año 2016.

(BON de 10 de febrero de 2016)

Vivienda.

DECRETO FORAL 2/2016, de 27 de enero, por el que se modifica el Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda, y el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra.

(BON de 12 de febrero de 2016)

Calendario Oficial de Vacunaciones Infantiles.

ORDEN FORAL 75E/2016, de 26 de enero, del Consejero del Departamento de Salud, por la que se modifica el Calendario Oficial de Vacunaciones Infantiles de Navarra.

(BON de 15 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Asociaciones y organizaciones. Prestación de atención, solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo. Ayudas.

DECRETO 5/2016, de 26 de enero, por el que se regulan las ayudas a asociaciones y organizaciones que promuevan la prestación de atención, solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 1 de febrero de 2016)

Vigilancia Epidemiológica.

ORDEN de 21 de enero de 2016, del Consejero de Salud, por la que se que modifican los anexos del Decreto 312/1996, de 24 de diciembre, por el que se crea el sistema de Vigilancia Epidemiológica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 10 de febrero de 2016)

Reglamento de Equipos a presión (REP).

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2016, del director de Energía, Minas y Administración Industrial, de modificación del anexo 3.B de la Orden de 27 de julio de 2009, del consejero de Industria e Innovación, por la que se dictan normas en relación con el reglamento de equipos a presión (REP).

(BOPV de 12 de febrero de 2016)

VALENCIA (CC. AA.)

Personas mayores. Servicios sociales especializados. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 8/2015, de 29 de diciembre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales especializados de personas mayores.

(DOCV de 2 de febrero de 2016)

Proyectos y actividades de educación para el desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden 1/2016, de 28 de enero, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2016, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos y actividades de educación para el desarrollo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta orden en extracto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 2 de febrero de 2016)

Proyectos de cooperación internacional. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden 2/2016, de 28 de enero, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2016, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD),

.../...



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

.../...

para la cofinanciación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta orden en extracto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 2 de febrero de 2016)

Medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.

(DOCV de 8 de febrero de 2016)

Presupuestos. Ejercicio 2016.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el Ejercicio 2016.

(DOCV de 8 de febrero de 2016)

Colectivo de pensionistas. Protección de la salud. Subvenciones. Ejercicio 2016.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 240/2015, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al colectivo de pensionistas, destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud durante el ejercicio presupuestario de 2016.

(DOCV de 11 de febrero de 2016)

Centros de atención a personas con diversidad funcional. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2016, de la Vicepresidencia del Consell y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2016 las subvenciones para mantenimiento de centros de atención a personas con diversidad funcional.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 11 de febrero de 2016)

Fomento del empleo. Ayudas. Año 2016.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016 por el que se convocan ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2016.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y finalizará el 30 de diciembre de 2016 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

(DOCV de 12 de febrero de 2016)

Personas con diversidad funcional. Protección de la salud. Subvenciones. Ejercicio 2016.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 239/2015, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al colectivo de personas con diversidad funcional, destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud, durante el ejercicio presupuestario de 2016.

(DOCV de 15 de febrero de 2016)



(Del 1 al 15 de febrero de 2016)

www.laboral-social.com

Personas mayores. Servicios sociales especializados. Subvenciones. Ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones en materia de servicios sociales especializados de personas mayores.

El plazo de presentación de solicitudes será el siguiente: a) Para servicios sociales especializados el plazo será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana. b) Para prestaciones económicas individualizadas el plazo comprenderá desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y hasta el 31 de octubre de 2016. No obstante, con carácter extraordinario, podrán admitirse y tramitarse aquellas solicitudes de ayudas presentadas con posterioridad a esa fecha y antes del 31 de diciembre de dicho año, siempre que se acredite documentalmente la aparición de la necesidad fuera del plazo normal de presentación de solicitudes.

(DOCV de 15 de febrero de 2016)

Personas mayores. Servicios sociales. Subvenciones. Ejercicio 2016.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2016 subvenciones de servicios sociales de personas mayores.

Para centros y programas de servicios sociales especializados el plazo será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 15 de febrero de 2016)